PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de ~~Economía~~ Defensa Nacional

Decreto N. 691.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.21.615,50 A LA FIRMA LA INDUSTRIAL MEILICKE S.A., IMPORTE DE 12.715 PIES CUADRADOS DE VAQUETA NEGRA PROVEIDOS A LA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.-

S.2.Nº... Asunción, Octubre 9 de 1948.-

Form. A - 3

Nº 283.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército (Exp.M.D.N. Nº2998/48), en la que solicita el pago de la suma de ₲.21.615,50 a la firma La Industrial Meilicke S.A., importe de 12.715 pies cuadrados de vaqueta negra adquiridos de la misma de conformidad con el Decreto Nº17.261 del 30-XII-46 y recibidos en la Sección Vestuario, Equipo y Alojamiento de dicha repartición en fecha 26 de Enero y 28 de Abril de 1948, según constancia obrante en el mismo expediente; los dictámenes de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército y del Dpto.de Egresos de la Contraloría Financiera, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.; de conformidad con los arts.193, Inc.3º, y 218 de la Ley de Org.Administrativa y el Decreto-Ley Nº2047; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la firma La Industrial Meilicke S.A. la suma de (₲.21.615,50) VEINTIUN MIL SEISCIENTOS QUINCE GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS, importe de 12.715 pies^2 vaqueta negra a ₲.1,70 el pie^2 adquiridos de la misma por la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército de conformidad con el citado Decreto Nº -- 17.261 y recibidos en Enero y Abril del cte.año.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 3,07, Item 18, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente. D.L.Nº25.738.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.